

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDAS EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
10 de agosto de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

| | COMPRA | VENTA |
|-------------------|--------|--------|
| Franco | 9,15 | 9,35 |
| Libras | 44,00 | 45,00 |
| Dólares | 11,95 | 11,22 |
| Liras | 10,95 | 11,22 |
| Franco suizo | 254,00 | 259,45 |
| Reichsmark | — | — |
| Franco belga | 25,00 | 25,00 |
| Florines | 4,10 | 4,20 |
| Escudos | 44,50 | 44,00 |
| Peso moneda legal | 2,60 | 2,60 |
| Coronas suecas | 3,04 | 3,11 |
| Coronas noruegas | — | — |
| Coronas danesas | 2,295 | 2,35 |
| Peso chileno | 35,70 | 36,00 |

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Berna

El señor Ministro de España en Berna participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Anita Pedret, natural de Zurich, de veinte años de edad, hija de Juan y de Ana, soltera.

Mercedes Pedret, natural de Pforzheim, de siete años, hija de Juan y Ana. Isabel Pedret, natural de Zug (Suiza), hija de Juan y Ana, de dieciocho años de edad, soltera, ocurrido el día 23 de febrero de 1945, en Pforzheim.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Alfredo Guillermo Aveladaño López.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 35, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres de fotograbado y construcciones metálicas.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Maquetas, modelos y reproducciones metálicas por valor de unas 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta 14, Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.871-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Gallur García.

Domicilio: Embajadores, 84, Madrid. Objeto de la industria: Taller mecánico rep. de maquinaria.

Capital: 84.000 pesetas.

Producción: Reparaciones por valor de 150.000 pesetas, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.872-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Región Aérea del Estechecho, Escuela de Caza, Morón de la Frontera.

Objeto: Modificar con nuevo trazado instalación de alta tensión y establecer estación transformadora de 30 kVA, 15.000-220-127 voltios, para servicios en viviendas de oficialidad y Jefatura de la Escuela de dicho Aeródromo, situado en término de Arahál.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en los términos que estimen convenientes, dentro de un plazo de diez días, fecha publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Delegación, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.812-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Región Aérea del Estechecho, Escuela de Pilotos número 1, El Opero, Sevilla.

Objeto: Modificación y ampliación de rama, de línea de alta tensión a 15.000 voltios y estación transformadora reductora de 100 kVA, a 220-127 voltios, para los servicios de dicha Escuela, término de Sevilla.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen convenientes en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta

de Navarra, en un plazo de diez días, fecha publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.813-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Legalización de instalación eléctrica

Peticionario: Región Aérea del Estechecho, Escuela de Caza, Morón de la Frontera.

Objeto: Legalizar instalación de ramal de línea de alta tensión a 15.000 voltios y estación transformadora reductora de 30 kVA, a 220-127 voltios, para los servicios de dicho Aeródromo, situado en término de Arahál.

Se han empleado materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, fecha al pie de la nota extracto que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficinas de esta Delegación, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.814-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Higinio Jiménez Corchero.

Domicilio: Oña (Burgos)

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 V., que partiendo de la línea propiedad de «Energía Eléctrica Bureba» alimente un centro de transformación cercano a la fábrica de aserría que posee en la localidad de su domicilio. El transformador será de 15 kVA.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por esta instalación presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados a partir de esta fecha, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en las oficinas de esta Delegación (Santander, 12).

Burgos, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

898-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Alonso López López.

Objeto de la industria: Fábrica de hamacas por cilindros.

Emplazamiento: Fontanosas.

Producción: 3.500 kilogramos multirados en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real 8 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
899-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Bernabé Pérez Jiménez.

Domicilio: Calle Hornos de la Trinidad Córdoba.

Objeto: Suministro de electricidad para accionamiento de almazara en Rute, instalándose un transformador de veinte K V A que, mediante una derivación de 20 metros de longitud, tomará la corriente de la línea general de la Electricidad Industrial Española, a 7.500 voltios.

Se emplearán en esta electrificación elementos de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 12 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
900-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Rygal's, S. L.

Clase de industria: Fábrica de chocolates.

Empiazaamiento: Plaza del Conde Oñalla, núm. 3, Almería.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria para mejora de fabricación y aumento de producción.

Capital: Actual, 24.000 pesetas. Ampliación, 106.000 pesetas.

Producción: Productos, chocolates. Actual, 12.000 kilogramos. Ampliación, 12.000 kilogramos. Otros productos elaborados con materias no intervenidas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
901-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Higinio Olcina Peidró.

Objeto: Línea eléctrica de 343 metros

a 15.000 voltios y transformador de 15 K V A para electrificar su fábrica de hilados y tejidos de Huete.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días Cuenca, 10 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
902-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionaria: Señora viuda de L. Corro, domiciliada en Gálvez, calle de la Iglesia, núm. 8.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria «Fábrica de Mazapán», en Gálvez.

Producción: Unos 300 kilogramos de mazapán en jornada normal.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
896-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Francisco Burbán Quesada.

Clase de industria: Fabricación de productos farmacéuticos, especialidad «Tonangela».

Situación: Rambla Alfareros, 3, Almería.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para mejora de fabricación sin aumento en la producción.

Capital: Actual, 185.665 pesetas. Ampliación, 17.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 24 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
897-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Fernández Palacios Bidón, plaza Nuestra Señora Estrella 7.—Valencia.

Objeto: Apertura de un sala de proyección cinematográfica en calle Queipo

de Llanos, número 64, en la población de Sateras.

Producción: La ajustada a los programas aprobados por la Autoridad.

Se emplearán maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen convenientes, en un plazo de diez días fecha al pie, en esta Delegación, plaza de España, puerta de Navarra.

Sevilla, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
3.815-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de líneas

Peticionario: E. L. S. A.

Domicilio: Astorga.

Objeto: Construcción de un ramal trifásico a 33.000 V. y caseta de transformación de 50 KVA a 33.000-220-12 V., para la mina «Nelly», en Albares de la Ribera.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 21 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
3.850-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de líneas

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: Astorga.

Objeto de la ampliación: Construcción de un ramal trifásico a 6.000 voltios desde Regueras a San Martín de Torres y caseta de transformación intermedia para un moino de 20 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
3.851-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Rufino de Guínea Martín, Asturias, 24 y 26, Gijón.

Objeto: Solicita el funcionamiento en la citada localidad, García Blanco, 45 (esquina a Hermanos Fresno), de una industria de elaboración de pan y galletas.

Producción: 1.000 kilogramos de pan

y 40% de galletas, en jornada de ocho horas.

No se solicita importación alguna

Se hace pública esta petición para quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes de plazo de diez días

Oviedo, 4 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A. Jesús Campo,

3.852-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Medina Ochoa,

Domicilio: Calle Paco Clavijo, número 42, Santisteban del Puerto (Jaén).

Objeto de la petición: Reconstruir y poner en funcionamiento una fábrica de aceite de oliva, que funcionó antes de 1936, instalando molidero de dos rulos, prensa hidráulica, motor eléctrico de 15 H. P., termobatidora y demás elementos auxiliares.

Producción: 50.000 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se utilizarán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 30 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales,

3.859-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionario: Doña María y don Antonio Tornero Tornero, de Abarán (Murcia), calle Ruiz de Alda, número 4.

Objeto de la instalación: Electrificación de su finca «La Erica de Domingo» del término de Abarán.

Maquinaria: Línea de alta, a 4.500 voltios, de 180 metros de longitud, y un transporte de 20 KVA y centro de transformación.

Todo adquirido en España.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó,

3.811-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Ampliación de industria

Peticionario: López de Goicoechea, Yoldi y Areizaga, S. L., «Talleres Yoldi».

Emp.azamiento: Calle de Arana, número 5, Vitoria.

Objeto de la ampliación: Instalar en

su taller una limadora, un torno mecánico de 1,500 milímetros, dos taladros, dos tijeras, una fresadora, sección de niquelado y desengrasado y horno de secado.

Producción: No variará la actual de candados, metros, artículos de cirugía y otros aparatos de orientación, por valor de 50.000 pesetas anuales.

La maquinaria a emplear y las primeras materias son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Dato, 49

Vitoria, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Sergio Induráin,

3.810-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Eléctrica Nuestra Señora de Zocueca, S. A.

Domicilio: Bailén, calle María Bellido, número 13.

Objeto de la petición: Instalar en Bailén, de esta provincia, una nueva industria para la fabricación de hielo.

Producción: Tres toneladas métricas de hielo por día.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales,

902-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Don Segundo Sainz Muntaner, 112, Barcelona.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica de Burgo de Osma a El Enebral, con un centro de transformación de 20 KVA

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Soria, 10 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo

904-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Soria Industrial, C. E. L. Aduana Vieja, 2, Soria

Objeto: Construcción de una línea eléctrica de Abejar a Cabrejas del Piñar, con un centro de transformación de 15 KVA. y red de distribución.

Los industriales que se consideren afectados por la presente enviarán sus escritos, en el plazo de diez días, a las oficinas de esta Delegación de Industria.

Soria, 10 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo, 905-O.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO MINERO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Dionisio Recondo y Aguinaga, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud de Permiso de Investigación número 30, situado en el paraje «Portillo», de las Cañadas del Teide, en el término municipal de La Orotava, solicitada por doña Manuela Ramírez Marrero, vecina de esta capital.

Se tomará como punto de partida la esquina más al Suroeste de la casa-refugio que existe a la entrada de las «Cañadas del Teide», a la derecha de la carretera de La Orotava a las Cañadas. Desde dicho punto, siguiendo rumbos magnéticos y grados centesimales, se medirán cincuenta metros en dirección E. 45° S., colocándose la primera estaca; desde ésta, en dirección N. 45° E., se medirán doscientos metros, y se colocará la segunda estaca; desde ésta, en dirección O 45° N., se medirán quinientos metros, y se colocará la tercera estaca; desde ésta, en dirección S. 45° O., se medirán cuatrocientos metros, y se colocará la cuarta estaca; desde ésta, en dirección E. 45° S., se medirán quinientos metros, y se colocará la quinta estaca, y desde ésta, en dirección N. 45° E., se medirán doscientos metros, viniendo a coincidir con la primera estaca.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.

3.846-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de «Las Conchas»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Lobera (Orense), necesarios para el embalse de las aguas del río Limia

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de enero de 1945 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 9 de

mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el Salto denominado «Las Conchas», es aplicable a las mismas la Ley de la Jura tura del Estado d. 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación for zosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complemen

aria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan situadas en el término municipal de Lobera (Orense) se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez

horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniendo a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarenta de la expresada Ley.

Orense, 24 de julio de 1946. El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España Maximino Casares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa. Salto de «Las Conchas».—Ayuntamiento de Lobera (Orense)

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de - de octubre de 1939, se incoa con motivo del embalse de las aguas del río Limia, por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombre y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo.

| NUMERO | NOMBRE Y APELLIDOS | VECINDAD | SITUACION | CLASE DE CULTIVO |
|---------|---|-------------------------|----------------------|-------------------|
| 88 | Manuel Alvarez Gallego | Hermille | Casas | Monte. |
| 91 | José Prieto | Chaus de Limia | Casas | Monte. |
| 93 | Generosa González | Tedós | Casas | Labrado y monte. |
| 93 | Manuel Saigado Rodríguez | Tedós | Casas | Labrado y monte. |
| 94 | Maria Antonia Martínez | Tedós | Casas | Labrado y prado. |
| 95 | Basilisa Martínez | Tedós | Casas | Prado. |
| 96 | Dolores Alvarez Fernández | Hermille | Seara | Prado. |
| 97 | José María Rodríguez | Tedós | Casas | Prado. |
| 97 | Generosa González Alvarez | Tedós | Seara | Prado. |
| 98 | Juan Antonio Rodríguez | Santa Cruz | Casas | Prado. |
| 116 | Manuel González | Hermille | Seara | Prado y labrado. |
| 116 | Dolores Alvarez | Hermille | Seara | Prado. |
| 117 | Manuela Martínez | Tedós | Seara | Prado. |
| 118 | Manuela Martínez | Tedós | Ribeiro | Prado. |
| 119 | Silesio Saigado | Hermille | Ribeiro | Prado. |
| 120 | José María Rodríguez | Tedós | Ribeiro | Prado. |
| 121 | Dolores Alvarez | Hermille | Ribeiro | Prado. |
| 122 | José Castro (Herederos) | Porto Quintela | Ribeiro | Prado. |
| 125 | Julio Alvarez González | Hermille | Ribeiro | Prado. |
| 127 | Generosa González | Tedós | Ribeiro | Prado. |
| 128 | Generosa González | Tedós | Ribeiro | Prado. |
| 212 | José Castro (Herederos) | Porto Quintela | Ribeiro | Monte. |
| 213 | José María Dominguez | Hermille | Ribeiro | Monte. |
| 218 | Argemiro Rodríguez Alvarez | Parada de Ventosa | Ribeiro | Monte. |
| 222-224 | Dolores Alvarez | Hermille | Ribeiro | Prado y monte. |
| 223 | Herederos de José Castro | Porto-Quintela | Ribeiro | Labrado. |
| 226 | Antonio de León | Hermille | Ribeiro | Prado. |
| 227 | María Díaz Alvarez | Carreiras | Ribeiro | Labrado. |
| 228 | Domingo Veloso Rodríguez | Puente Pedriña | Ribeiro | Labrado. |
| 229 | Antonio León Fernández | Hermille | Ribeiro | Labrado. |
| 230 | Manuel León | Hermille | Ribeiro | Labrado. |
| 352 | Manuel González | Hermille | Ribeiro | Labrado. |
| 353 | Rosa Fernández | Hermille | Ribeiro | Labrado. |
| 354 | Domingo Veloso | Puente Pedriña | Ribeiro | Labrado. |
| 355 | Herederos de Avelina Fernández | Hermille | Ribeiro | Labrado. |
| 357 | Antonio Paz | Lobera | Pondras | Labrado. |
| 367 | Elvira Rodríguez Escudero | Grou | Pondras | Prado y labrado. |
| 368 | Herederos de José Castro | Porto-Quintela | Freixeira | Prado. |
| 369 | Antonio León | Hermille | Freixeira | Monte. |
| 371 | Antonio León | Hermille | Freixeira | Monte. |
| 372 | Herederos de Avelina Fernández | Hermille | Freixeira | Prado y monte. |
| 374 | Faustino Estévez | Hermille | Freixeira | Pastizal y monte. |
| 376 | Herederos de Manuel Alvarez | Hermille | Freixeira | Pasto y monte. |
| 402 | Antonio León | Hermille | Cortiña | Prado. |
| 403 | Herederos de José Rodríguez Fernández | Hermille | Corgo | Prado. |
| 410 | Benito Pérez Fernández | Hermille | Bregada | Monte. |
| 413 | Rosalía Vázquez | C. baleiros | Bregada | Prado y monte. |
| 458 | José Alvarez | Santa Cruz | Cortiña | Monte. |
| 459 | Silesio D'agado y otros | Hermille | Piogo | Molino. |
| 460 | Armando Díaz y Antonio Prieto | Chaus de Limia | Corgo | Molino. |
| 631 | Aderino Lamas | Chaus | Cortiña do Río | Prado y monte. |

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que con fecha 10 de julio de 1946 ha sido declarada por el Ministerio de Industria y Comercio la caducidad de la concesión minera «Carlos» núm. 1.701, en cumplimiento del artículo 60 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y por renuncia de interesado, don Eduardo del Moral Sanjurjo, hecha en instancia de fecha 15 de junio de 1946 por su apoderado don Casto Onega Fernández.

Lo que se hace público para conocimiento general, advirtiendo que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o de concesión de explotación sobre el terreno afectado por dicha mina hasta no haber transcurrido los ocho días siguientes a la fecha de

esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 23 de julio de 1946. Firmado y rubricado: José Alemany.

DISTRITO MINERO DE JAEN

Relación de las concesiones mineras que han sido caducadas definitivamente por la Delegación de Hacienda de Jaén con fecha 20 de julio de 1946 por no haber satisfecho el canon correspondiente al pasado año 1945.

Caducadas definitivamente las concesiones mineras que a continuación se expresan, se declara franco y registrable el terreno comprendido por las mismas, advirtiendo que no se admitirán instancias solicitando permisos de investigación o explotación de dicho terreno hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, según determina el artículo 60 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

| NUMERO | NOMBRE | TERMINO MUNICIPAL | MINERAL |
|--------|-------------------------------|----------------------|---------|
| — | «Anastasio 1.º y 2.º» | Linares | Plomo. |
| 3270 | «San Francisco» | Torredonjimeno | Sal. |
| 4597 | «Nuestra Señora del Pilar» .. | Torredonjimeno | Sal. |
| 8249 | «La Fortunada» | Baños Encina | Plomo. |
| 12403 | «Los Cinco Hermanos» | Guatromán | Plomo. |
| 13717 | «Santa Eleana» | Alaudete | Hierro. |
| 13976 | «Ana María» | Jamileña | Hierro. |
| 14048 | «Rogelio» | Jaén | Hierro. |

Lo que se publica a los efectos consiguientes. Jaén, 22 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Silverio Mestre.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de construcción de la carretera provincial de Pego al Mar, entre los perfiles 1 al 146, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 250 493,89.

El concurso tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial, a las doce horas, el primer día no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Excmo Diputación Provincial o por el Gestor en quien delegue.

El Proyecto y Pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado período oficial hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (cuatro cincuenta pesetas), o en papel común, reintegrado

con póliza de igual precio y redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de.....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de una fianza provisional.

La fianza provisional por un total de 5.000,87 pesetas deberá constituirse en metálico, valore del Estado, créditos a la Diputación, o Cédulas de Crédito Local en las Arcas Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 10.010,75 pesetas pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con el timbre provincial (quince pesetas).

El plazo de ejecución de las obras se ha fijado en diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante a 2 de agosto de 1946.—El Presidente José Martínez Alejos.—El Secretario Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., en-

terado del Proyecto y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, aprobadas por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante para las obras de....., se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente Presupuesto, con la baja del..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente. 1.335-O.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal se anuncia a subasta para la contratación del servicio de limpieza y riego de la vía pública y recogida domiciliar de basuras, con arreglo al pliego de condiciones generales que se halla expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, pudiendo los concursantes señalar las condiciones económicas por las que se comprometen a practicar el servicio, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicación a la proposición que estime reúne mejores condiciones, o a declarar desierto el concurso si así lo estimase conveniente.

Plazo de presentación de pliegos: Quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Fianza provisional: 4.800 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte del 10 por 100 del precio de adjudicación. Lugar de presentación: Oficinas de Secretaría.

Apertura de pliegos: A la hora de doce del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se llevará a cabo en el salón de actos de esta Consistorial, ante el señor Alcalde o Teniente en quien delegue.

Requisitos exigidos. — Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado a satisfacción del licitador, con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 pesetas), sello municipal por igual cantidad, siendo rechazadas de plano las que carezcan de cualquiera de estos reintegros.

En sobre aparte se acompañará a la proposición justificación de la personalidad y de haber ingresado en la Depositaria Municipal la fianza provisional.

Justificante de hallarse al corriente de la cuenta por Retiro Obrero (Subsidio de Vejez), y en su caso, la certificación de incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre del año 1938.

Si la proposición se verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital.

Palencia, 27 de julio de 1946.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de la contratación del servicio de limpieza y riego de la vía pública, así como la recogida domicilia-

ria de basuras, se compromete a ejecutar dichos servicios con sujeción a las condiciones establecidas por la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompaña a la proposición proyecto completo de la forma de prestar los servicios, objeto del contrato, así como modelo y número de vehículos que ha de emplear en dichos servicios, de serle adjudicado.

Palencia, de de 1946.

Firma.

1.326-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Concurso

Neceitando esta Corporación Municipal proveerse de conadores para el servicio de y en la misma en la sesión extraordinaria del pleno celebrada el día 2 del corriente mes la adquisición de secientos cuarenta de estos aparatos de medición, se hace público por el presente, fijando al propio tiempo un plazo de cinco días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para recibir cuantas reclamaciones puedan formularse contra el citado acuerdo, no siendo atendidas aquellas otras que pudieran presentarse fuera del plazo fijado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Málaga a 26 de julio de 1946.—El Alcalde.

1.340-O.

AYUNTAMIENTO DE MATARO

Anuncio

Desierta, por no haberse presentado licitadores, la subasta convocada para adjudicar la construcción con adoquines del pavimento en la calle de Tetuán en anuncio inserto en el núm. 148 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de mayo último, y acordada por la Comisión Municipal Permanente la celebración de nueva subasta al propio objeto, con los mismos tipos de 172.425 pesetas, condiciones y requisitos establecidos para la primera, podrán presentarse proposiciones, en los veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiéndose celebrar, en el primer día hábil que siga, el acto de apertura de los pliegos presentados.

Mataró, de julio de 1946.—Por A. de la C. M. P., el Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Alcalde (ilegible).

1.337-O.

AYUNTAMIENTO DE MASANASA

Edicto

El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de Masanasa:

Hace saber: Que el día 17 de agosto próximo, y hora de las doce, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Matadero Municipal de este pueblo, bajo el tipo de 160.187,50 pesetas a la baja.

El acuerdo y pliego de condiciones de esta subasta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, así como los planos y condiciones facultativas y económicas de las obras.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, o sean 8.000 pesetas con 38 céntimos, y el rematante prestará la definitiva del diez por ciento del remate. Serán admisibles los efectos públicos del Estado, así como también las Cédulas de Crédito Local, por tener la misma consideración de efectos públicos, para constituir la fianza provisional o definitiva; siendo don Juan Rodenas Moló, Abogado de Ilustre Colegio de Valencia, el Letrado designado para el bastanteo de poderes.

Las proposiciones, reintegradas con sello municipal de cinco pesetas y póliza del Estado, deberán presentarse en pliego cerrado, hasta las doce horas del día anterior al fijado para la subasta, y se acompañará la cédula personal del licitante y el resguardo del depósito, conforme al artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda a los cinco días naturales siguientes, bajo el mismo título y condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, manifiesta que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para las obras de ampliación del Matadero Municipal de Masanasa, las acepta en todas sus partes y se compromete a llevar a efecto dichas obras por la cantidad de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Masanasa 16 de julio de 1946.—El Alcalde-Presidente, F. Comes.

1.325-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca los concursos que se detallan a continuación:

Concurso 117.595.—27 lotes de teleros, quitapiedras, balancines, etc.

Idem 117.605.—69 lotes los ganchos, cadenas de seguridad, tensores de enganche, etc.

Idem 117.607.—43 lotes de tensores, grilletos y bielas de suspensión, poleas, guías, etc.

Idem 117.608.—49 lotes los marcos de válvulas, placas, bielas etc.

Idem 117.611.—50 lotes de vigas transversales, soportes, tirantes, etc.

Idem 117.613.—102 lotes de bisagras, pernos, aldabas, cerraderos, etc.

Idem 117.584.—30 lotes de botones de manivela.

Las relaciones detalladas de los mismos y pliegos de condiciones generales y económicas, pueden ser recogidos en las oficinas, sitas en los puntos que se mencionan a continuación, en donde asimismo pueden ser examinados los correspondientes dibujos.

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1 Madrid

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2. Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación ferrocarril Norte).

3. Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación ferrocarril Francia).

4.º Circunscripción del Servicio de Acopios y Almacenes.—Málaga (Estación ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 2 de septiembre próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente o sea el 3.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán a prorrato de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maeso.

3.887-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de septiembre de 1945, falleció en el Hospital Trinidad (Barcelona), el obrero Ramón Charlin Santos, de veintinueve años de edad, natural de Villanueva de Arosa (Pontevedra), hijo de José Ramón y de Manuela, domiciliado en Villanueva de Arosa (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Ibarra y Compañía, S. en C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1946. El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se ha declarado desierto el concurso celebrado el día 25 de abril de presente año, para las obras de reforma del edificio-sucursal de Pontevedra, acordándose asimismo por el citado Consejo se saquen nuevamente a concurso las referidas obras.

Queda al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Pontevedra.

Los planos y documentos que cons-

tituyen el proyecto de reforma le este edificio Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 16 del mes de septiembre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 10 del indicado mes de septiembre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antes dichas a las doce horas del día 17 del precitado mes de septiembre.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 6 de agosto de 1946.—El Subdirector de Sucursales, J. Costa.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio) enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de reforma del edificio-sucursal del Banco de España en Pontevedra, se compromete a la ejecución del mismo, con su-

jeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas...

Se acompaña el resguardo número... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

1.164—P.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía participa a los poseedores de Obligaciones de la misma, que a partir del día 15 del corriente mes de agosto, se abonará el cupón número 34, de la emisión de 1929.

El pago se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 8 de agosto de 1946.—Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.

3.889—P.

nómica, debo condenar y condeno a la citada Empresa a que tan pronto sea firme esta sentencia haga efectivas ya, en el concepto de reparación por los perjuicios patrimoniales irrogados a los mismos, las cantidades siguientes: a Juan Rodríguez García, doscientas diez pesetas; a José Polo Gil, doscientas diez pesetas; a Prudencio Barrantes Andrada, doscientas diez pesetas; a Saturnino Alamillo Manzano, doscientas diez pesetas; a Francisco Acosta Martínez, ciento noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos; a José Luengo Naharro, igual cantidad que el anterior; a Tomás Delgado Bravo, ciento noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos; a Juan Ramírez Mateos, ciento sesenta y cuatro pesetas; a Antonio Guerrero Congregado, ciento sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos; a Agustín Martínez Lancharro y Agustín Rubio Galeano, doscientas pesetas. 2.º Que desestimo las demandas en cuanto viene referida a Francisco Cordero Vaca, José Rosado Sánchez, Dionisio Catalán Galloso y Santos Parra Pardo, por lo que debo absolver y absuelvo de las mismas a la Empresa demandada Sociedad Anónima «Mirat».

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer los recursos de casación por infracción de Ley o quebrantamiento de forma ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia en el término de diez días, a partir de su notificación; debiendo, caso de hacerlo la parte demandada, consignar previamente en la cuenta corriente de esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España, en esta capital, el importe de la condena incrementado en un veinte por ciento, pudiendo preparar los recursos citados por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO y de la provincia y sirva de notificación al demandante, Prudencia Barrantes Andrada, en ignorado paradero, se expide el presente en Cáceres, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H., E. San Pedro.—V.º B.º, el Magistrado, Fernando Hernández Gil.

1.145—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

7.084

ARROYO VEGA, Ricardo; de treinta años, soltero, cesterero, vecino de Noblejas, ambulante; procesado en causa 19 de 1944, por el delito de hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Escalona dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretado por auto de dicho Juzgado, de 31 de mayo de 1944, en la referida causa.

730-46.

7.085

ROMERO LUESTRES, José Adelino; natural y vecino de Muros, soltero, marinero, de veintitrés años de edad, hijo de Adelino y de Manuela; procesado en sumario 2 y 77 de 1944, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muros, a fin de ser reducido a prisión.

820-46.

7.086

VILLARREAL MEDINA, Santiago; natural de Totán, soltero, jornalero, de diecisiete años cumplidos en 19 de mayo de 1945, domiciliado últimamente en Jaca, Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, que desertó al día siguiente de su incorporación, procedente del Regimiento de Infantería número 19 provisional; condenado por la Audiencia Provincial de Toledo por sentencia dictada en seis de marzo de 1945, en el sumario, por robo, número 35 de 1940, rollo 365; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa (Toledo), al objeto de ser reducido a prisión para cumplir la pena de cinco meses y once días de arresto mayor.

1.939-46.

7.087

MELA GOMEZ, Francisco (a) «Fadúas»; natural de Talavera de la Reina, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

1.068-46.

7.088

SANCHEZ-CORRIENDO C A N O, Dionisio; natural de Navamorcuende,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CACERES

Edicto

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente de juicio número 566 de 1945, seguido por esta Magistratura entre partes, a que se ha de hacer referencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Cáceres, a 18 de junio de 1946, el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 566 de 1945, seguidos en reclamación por despido, en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, entre los obreros Juan Rodríguez García, Francisco Cordero Vaca, José Rosado Sánchez, José Polo Gil, Prudencio Barrantes Andrada, Saturnino Alamillo Manzano, Francisco Acosta Martín, José Luengo Naharro, Tomás Delgado Bravo, Juan Ramírez Mateos, Antonio Guerrero Congregado, Agustín Martín Lacharro, Agustín Rubio Galeano, Dionisio Catalán Galloso y Santos Parra Pardo, y la Sociedad Anónima «Mirat»; y resultando...; considerando... etc.,

Fallo: 1.º Estimando la demanda instada por la Delegación Provincial de Trabajo y asumiendo la tutela de los intereses patrimoniales de los trabajadores afectados por la autorización concedida a la Empresa «Mirat» para suspender circunstancialmente a éstos por crisis eco-

soltero, panadero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Navamorcuende procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el juzgado de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.

1.069-46.

7.089

REDONDO YERPES, Juan; de treinta y siete años, casado, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Ubeda (Jaén), con domicilio en Eras de Alcázar, 2, que se supone se encuentra en Almería o Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén), sito en calle Patrocinio Viedma, número 26, en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada en sumario 74 de 1945, sobre hurto, con fecha 24 de diciembre último.

1.075-46.

7.090

VILLAR ROBLEDO, Pedro; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Fonsagrada y vecino de Navia de Suarna, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario por hurto de una vaca; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Castropol en el término de ocho días para ser indagado y constituirse en prisión.

1.079-46.

7.091

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Roque; de cuarenta y dos años, hijo de Ciríaco y Pilar, natural y vecino de Logroño, soltero, albañil; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa 356 de 1945, sobre hurto.

1.218-46.

7.092

VALLINA VALLE, Alfredo; natural de Amandi (Villaviciosa), soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Francisca, y al cual se le conoce por «El Nalón», domiciliado últimamente en Gijón y Oviedo; procesado por robo en sumario 90 de 1945; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Asturias) en el término de diez días, con objeto de constituirse en prisión.

1.299-46.

7.093

MORENO CASAL, Vicente Antonio; el que también acostumbra a usar los nombres de Manuel Moreno Casal, el de Gonzalo Fernández Bastida, así como el apellido Ibáñez, de treinta y cuatro años, soltero, encuadernador, natural de Vedado (Cuba), hijo de Francisco y de Josefina, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 130 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, para constituirse en prisión.

1.328-46.

7.094

FLUJXA COSTA, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Domingo y María, casado, natural de Carnota; y

MATIAS CAMPANA, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y Josefa, natural de Barcelona, fogonero; domiciliados últimamente en Valencia; procesados en causa 51 de 1945, por el delito de robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número tres de Valencia, para constituirse en prisión.

1.963-46.

7.095

NUNEZ MUÑOZ, Francisco; de treinta y tres años, viudo, artista de circo, natural de Valdeinjas (Zamora); procesado en sumario 219 de 1945, por hurto y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión.

2.010-46.

7.096

MIRAVALES VIANDI, Joaquín; hijo de Alfonso y Etelvina, natural de Fonzones, casado con María Albani Batalla, marinero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Ezcurdia, 38, bajo; procesado por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Oviedo), con objeto de constituirse en prisión, en el sumario que se le sigue por dicho supuesto delito con el número 59 de 1945.

2.089-46.

7.097

DE LA VEGA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en sumario 102 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión.

2.121-46.

7.098

SANCHEZ BRAVO, Valentín; de veintiséis años, soltero, hijo de Pedro y de Carmen, natural de La Carolina y vecino de Madrid, en ronda de Valencia, número 12, sastre, estatura baja, pelo rubio, vistiendo americana de lana a rayas grises y pantalón marrón claro; procesado en sumario 66 de 1944, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montilla dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

2.168 bis-46.

7.099

REYES RODRIGUEZ, Francisco; de veinticuatro años, natural de Lanjarón (Granada), hijo de José y de María, vecino del cortijo de Benisarte y domiciliado últimamente en el mismo; procesado en sumario 310 de 1945, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

2.205-46.

7.100

SARTOS GINES, José; de veintinueve años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Inés, jornalero, casado con Encarnación Márquez Jiménez, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en las Casas Baratas de Casa Antúnez, calle 9, número 118, grupo Aunós;

PERALTA MARTIN, Diego (a) «El Morrudo»; de veintidós años, natural de Barcelona, hijo de Diego e Ignacia, fundador, casado con Teresa Morales Morales, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en las Casas Baratas de Casa Antúnez, calle 2, número 481; y

LOPEZ HERNANDEZ, Juan (a) «El Gallo»; de veinticinco años, natural de La Unión (Murcia), hijo de Rafael y de Rosa, peón de albañil, casado, cuyo úl-

timo domicilio se ignora; asimismo se ignora su actual paradero y domicilio de los tres; procesados en sumario 370 de 1945, sobre robos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

2.224-46.

7.101

TERRADO, Raimundo; vecino de Mohedas de la Jara (Toledo), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Mohedas de la Jara; procesado por robo en sumario 97 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, con el fin de constituirse en prisión.

2.371-46.

7.102

ALVAREZ BALLINA, Adriano Alonso; natural de Amandi (Villaviciosa) de veinticinco años, hijo de Alonso y Francisca, jornalero ambulante; procesado en sumario 62 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Asturias) en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

2.411-46.

7.103

PEREZ MARIN, María; hija de Petra Marin Gómez, de diecisiete años, natural de Cádiz, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Trinidad, número 97 (barriada de San Andrés de Palomar), sus labores, soltera y cuyo actual paradero se desconoce;

NAVARRO GARCIA, Carmen; hija de Francisco y de María, de cuarenta y nueve años, natural de Buñol (Valencia), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Trinidad, número 49 (barriada de San Andrés de Palomar) sus labores, viuda de Juan Hernández sin instrucción y cuyo actual domicilio también se desconoce; procesadas ambas en sumario 410 de 1945, sobre hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

2.438-46.

7.104

NIETO LOPEZ, Antonio; de veintiocho años, casado, empleado, hijo de Lucio y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado en la misma, calle de Martín Vargas, 11; procesado en sumario 473 de 1945, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

2.445-46.

7.105

LOPEZ FERNANDEZ, Amador; natural de Cadavedo, partido de Luarca, soltero, panadero, de veintinueve años, hijo de Benigno y Filomena, domiciliado últimamente en Cadavedo; procesado en sumario 65 de 1942, por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa (Asturias) en el término de diez días, con objeto de constituirse en prisión.

2.505-46.